



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Toluca de Lerdo, México, a 19 de abril de 2022

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL MÉXICO.
PRESENTE.**

Los que suscriben, Dip. Rigoberto Vargas Cervantes y la Dip. Mónica Miriam Granillo Velazco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II; 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I; 30, primer párrafo; 38, fracción I; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado; tengo a bien someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS MUNICIPIOS DE JALTENCO, NEXTLALPAN, TECÁMAC, TONANITLA, TULTEPEC, TULTITLÁN Y ZUMPANGO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE GENEREN LOS MECANISMOS, ALIANZAS Y ESTRATEGIA QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE TIENEN LAS Y LOS MEXIQUENSES QUE VIVEN EN LA ZONA COLINDANTE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES.**





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona aledaña al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), cuenta con una dinámica y concentración poblacional que responde a distintos factores asociados con el desarrollo de la región ya que, en esa zona, además del nuevo aeropuerto, se cuenta con la presencia de industria que, en un inicio se ubicó en los municipios limítrofes de la Ciudad de México, pero que después se desplazó hacia el norte, tal como fue en Tultitlán. Además, el impulso generado por la producción de vivienda y conjuntos residenciales, principalmente los ubicados en las carreteras federal y autopista a Pachuca, en los municipios de Tecámac y Tizayuca. En Zumpango, dicho crecimiento respondió también al desarrollo habitacional, pero con mayores dificultades de accesibilidad por la falta de carreteras principales.¹

Derivado de la cancelación del proyecto de construcción del aeropuerto en el municipio de Texcoco y con la implementación del programa territorial operativo de la Zona Norte del Valle de México para el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se incrementó el índice delictivo.

En este sentido del análisis realizado se, presentan diversos datos estadísticos con el fin de proporcionar un panorama general sobre la incidencia delictiva, en los municipios aledaños al AIFA, que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha reportado en su página oficial.

¹ Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570472/PTO_ZNVM_Versi_n_S_nte_sis.pdf Consultado el 06/04/2022





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Tabla número 1: Municipio de Jaltenco

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Jaltenco	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	38
Jaltenco	La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	6
Jaltenco	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	12
Jaltenco	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	54
Jaltenco	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	20
Jaltenco	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	14
Jaltenco	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	18
Jaltenco	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	11
Jaltenco	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	24
Jaltenco	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	14
Jaltenco	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	67

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional De Seguridad Pública, 2019.





DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Jaltenco cuenta con una población de 28,217 habitantes.² En la tabla se aprecia que, el municipio tiene un registro de diversas acciones delictivas, de las cuales predominan el robo de vehículo automotor, lesiones dolosas, otros delitos del fuero común.

Tabla número 2: Municipio de Nextlalpan

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Nextlalpan	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	128
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	48
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	64
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	31
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	14
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	12
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	25
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	25
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	19
Nextlalpan	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	49
Nextlalpan	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	48
Nextlalpan	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	113

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

² Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Nextlalpan tiene una población de 57,082 habitantes.³ Y en la tabla número dos puede apreciarse que, en el municipio la incidencia delictiva se inclina en actos como lesiones dolosas, robo de vehículo automotor, robos sin violencia, daño a la propiedad y otros delitos del fuero común.

Tabla número 3: Municipio de Tecámac

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Tecámac	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	51
Tecámac	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	1319
Tecámac	La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	73
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	363
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	1211
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	393
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	46
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	181
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo de autopartes	Sin violencia	79
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	143
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Sin violencia	17
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	614

³ Ibidem



DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	468
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo en transporte individual	Con violencia	114
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo en transporte individual	Sin violencia	211
Tecámac	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	475
Tecámac	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	240
Tecámac	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	427
Tecámac	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	1676

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.

El municipio de Tecámac, es uno de los municipios más poblados en la zona colindante del AIFA, con un total de población de 547,503 habitantes⁴, y como se aprecia en la tabla número tres predominan los delitos de lesiones dolosas, robo de vehículo automotor, robo a casa habitación, robo a transportista, robo a transeúnte en vía pública, robo en transporte público, robo a negocio, daño a la propiedad y otros delitos del fuero común.

⁴ Ibidem



2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Tabla número 4: Municipio de Tultepec

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Tultepec	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	402
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	98
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	142
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	152
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	36
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	90
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	61
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Sin violencia	14
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	125
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	38
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo en transporte individual	Sin violencia	41
Tultepec	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	123
Tultepec	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	142
Tultepec	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	335

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.



2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

En lo que respecta al municipio de Tultepec, cuenta con una población de 157,645 habitantes⁵, y se observa en la tabla número cuatro que se caracteriza por tener una incidencia delictiva inclinada hacia los delitos de lesiones dolosas, robo de vehículo automotor con y sin violencia, robo a transeúnte en vía pública, robo en transporte público colectivo, robo a negocio con y sin violencia y otros delitos del fuero común.

Tabla número 5: Municipio de Tultitlán

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Tultitlán	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	70
Tultitlán	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	73
Tultitlán	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	22
Tultitlán	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	1238
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Con violencia	36
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	143
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	781
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	803
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	110
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	152
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo de autopartes	Sin violencia	61

⁵ Ibídem



2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo a transportista	Con violencia	316
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	454
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	172
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo en transporte individual	Con violencia	89
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo en transporte individual	Sin violencia	111
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	1152
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Otros robos	Con violencia	292
Tultitlán	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	510
Tultitlán	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	1086

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.

Tultitlán cuenta con una población de 516,341 habitantes⁶, y podemos observar en la tabla 5 que, la incidencia delictiva se presenta más hacia delitos como; homicidio doloso, lesiones dolosas, robo a casa habitación, robo de vehículo automotor con y sin violencia, robo a transportista con y sin violencia, robo a transeúnte en vía pública, robo a transporte público colectivo, robo a negocio y otros delitos del fuero común.

⁶ Ibídem



Tabla número 6: Municipio de Zumpango

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Zumpango	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	58
Zumpango	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	835
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	238
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	292
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	193
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	72
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	37
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	211
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	118
Zumpango	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	191
Zumpango	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	398
Zumpango	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	970

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.



DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

El municipio de Zumpango, cuenta con una población de 280,455 habitantes⁷, en el cual la incidencia delictiva está marcada por delitos como; lesiones dolosas, robo a casa habitación, robo a vehículo automotor con y sin violencia, robo a transeúnte en vía pública, robo en transporte público colectivo, robo a negocio, robos y otros delitos del fuero común como se observa en la tabla número 6.

Tabla número 7: Municipio de Tonanitla

REPORTES DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019					
MUNICIPIO	BIEN JURÍDICO AFECTADO	TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	TOTAL, DE INCIDENCIAS 2019
Tonanitla	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	46
Tonanitla	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	13
Tonanitla	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	27
Tonanitla	El patrimonio	Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	2
Tonanitla	El patrimonio	Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	4
Tonanitla	El patrimonio	Robo	Robo a negocio	Con violencia	5
Tonanitla	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	18
Tonanitla	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	10
Tonanitla	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	43

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.

⁷ Ibídem



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Tonanitla es el municipio con el menor número de población en la zona del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ya que según el último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, este cuenta con 14,883 habitantes, en relación a la incidencia delictiva, hay un predominio de delitos en cuanto a; lesiones dolosas, robo de vehículo automotor, robos y otros delitos del fuero común como se refiere en la tabla número 7.

Además, el medio de comunicación “El Sol de México”, publicó un reportaje que tituló “Crece incidencia delictiva en municipios aledaños al AIFA”, en el que informa que entre 2018 y 2021 aumentaron las extorsiones, el narcomenudeo, los homicidios, las lesiones dolosas y los robos violentos, en el que generó el siguiente gráfico que describe el aumento de actividades delictivas en la zona del nuevo aeropuerto.



Fuente: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/crece-incidencia-delictiva-en-municipios-aledanos-al-aifa-8087740.html>





DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

El predominio del delito de robo ya sea a vehículos o transportes públicos, se debe principalmente a que, si bien la zona aledaña al AIFA cuenta con vialidades de alta jerarquía regional, éstas son de alta velocidad que no comunican a los municipios entre sí, generando dificultades para las personas, bienes y servicios al entrar o salir. Situación que, se relaciona con el hecho de que únicamente el municipio de Tultitlán cuenta con transporte de alta capacidad de pasajeros con infraestructura propia como el Tren Suburbano y Mexibús, el resto de los municipios depende únicamente del transporte concesionado, en el cual pasajeros frecuentemente son víctimas de hechos delictivos.⁸

En este sentido, la seguridad pública es el mecanismo idóneo para que el Estado garantice el derecho de las personas, a preservar las libertades y mantener el orden y la paz públicos.

La tutela de estos valores se lleva a cabo a través de actividades de prevención, con las que se busca evitar la realización de cualquier actividad delictiva. La norma, como juicio de valor imperativo, prescribe la obligatoriedad de ciertas conductas, en razón de la realización de determinados bienes o valores, a decir, el bien común, la justicia y la seguridad. Así, la seguridad es un valor supremo al que tiende el derecho, que en su aspecto subjetivo denota la convicción interna del individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos, o que si éstos llegaren a producirse será protegido. Dicha convicción encuentra su fundamento en la existencia real y objetiva de un orden social organizado.⁹

⁸ Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570472/PTO_ZNVM_Versi_n_S_ntesis.pdf
Consultado el 07/04/2022

⁹ Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf> Consultado el 06/04/22





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

El derecho a la seguridad, está consagrado en varios instrumentos jurídicos, entre ellos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios. Sus fines corresponden a los mayores anhelos democráticos y de derechos humanos reconocidos universalmente, como son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Para ello la actuación de las instituciones de seguridad pública se debe regir por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos constitucionalmente.

Asimismo, la Ley de Seguridad del Estado de México, en su Título Primero, disposiciones generales, Capítulo Primero, De la Seguridad Pública y sus fines en los artículos 2 y 7, establece lo siguiente:

“Artículo 2.- La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tiene como fines salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.





DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana y, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y democracia.

Las referencias contenidas en esta Ley en materia de seguridad pública, deberán interpretarse de manera que contribuyan al objeto y fines de la seguridad ciudadana”.

“Artículo 7.- El Estado y los Municipios realizarán análisis de los factores de riesgo que propician la delincuencia de manera regional y general, y desarrollarán políticas públicas eficaces, progresivas y proactivas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas; las cuales deberán ser medibles a corto, mediano y largo plazo para verificar su efectividad¹⁰.

¹⁰Disponible en:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>



DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Así mismo, en la Ley citada en el Capítulo Quinto, Del Secretario de Seguridad y Capítulo Sexto De las Autoridades Municipales en los artículos 18 y 20 respectivamente, establece lo siguiente:

Artículo 18.- Corresponde al Secretario de Seguridad promover la coordinación con los Municipios del Estado de México, así como con otras entidades federativas e instituciones federales, en los términos que establece esta Ley, y realizar las acciones necesarias para asegurar el funcionamiento del Sistema Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 20.- Son atribuciones de los ayuntamientos en materia de seguridad pública:

III. Aprobar convenios de coordinación en materia de seguridad pública con otros Municipios de la entidad y de coordinación y de asunción de funciones con el Estado, previa la observancia de las formalidades que establezcan los ordenamientos aplicables;¹¹

En este contexto, es necesario el trabajo colaborativo entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y los municipios aledaños al AIFA, para que se establezcan estrategias y líneas de acción para mantener un orden y paz públicos, ya que este es el sustento de la cohesión social que motiva la existencia del Estado, de ahí que su preservación a través de diferentes autoridades, sea requisito esencial para la conservación y desarrollo de

¹¹ Ibidem



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

las libertades, derechos del individuo y del Estado de derecho.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS MUNICIPIOS DE JALTENCO, NEXTLALPAN, TECÁMAC, TONANITLA, TULTEPEC, TULTITLÁN Y ZUMPANGO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SE GENEREN LOS MECANISMOS, ALIANZAS Y ESTRATEGIA QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE TIENEN LAS Y LOS MEXIQUENSES QUE VIVEN EN LA ZONA COLINDANTE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES.





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES
DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

2022. “Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO

